

Referencia:	<b>2019/00000436J</b>
Asunto:	<b>Expediente para la contratación del servicio para la organización, producción y ejecución de la 30 edición de la Feria del Libro.</b>

Visto el expediente de referencia, el/la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**:

A tenor de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014; la Técnica que suscribe, en referencia a la insuficiencia de medios para prestar los servicios para la Organización, Producción y Ejecución de la 30ª edición de la Feria Insular del Libro 2019, emite el siguiente informe:

La necesidad de afrontar la contratación con una empresa del sector, deviene de:

**Primero.-** La Organización, Producción y Ejecución de la 30ª edición de la Feria Insular del Libro 2019", se trata de un servicio concreto y específico no habitual, para un periodo de tiempo muy corto, exactamente cinco días. Dicha evento es un acto consolidado en el tiempo.

**Segundo.-** Las actividades y prestaciones a realizar, no pueden ser asumidas por el personal propio del Cabildo de Fuerteventura, dado que se tratan de funciones específicas y concretas no habituales, que solo se pueden prestar por una empresa de servicios, como pueden ser seguridad privada, fotógrafo, azafatas....Asimismo las tareas que sí podrían desempeñar el personal propio como puede ser la limpieza y el montaje y desmontaje del evento, es sabido por esta consejería, a través del servicio de personal, que el volumen de trabajo que este servicio requiere no se puede acometer por el personal propio sin que las funciones propias de éstos se vean menoscabadas.

**Tercero.-** El Cabildo de Fuerteventura no dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas, como pueden ser: instalación eléctrica, montaje de casetas...

**Cuarto.-** Habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con medios materiales y humanos suficientes para cubrir las necesidades objeto de contratación.

Por todo ello, resulta necesaria la externalización de la prestación del servicio para la Organización, Producción y Ejecución de la 30ª edición de la Feria Insular del Libro 2019", debido al alto grado de dedicación necesario y a la carestía de medios suficientes para hacer frente a su ejecución.